

MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 103
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO

La Comisión Directiva de la COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO, de acuerdo a lo resuelto por Acta N° 720 del 10-05-17 CONVOCA a sus Asociados para el día diecinueve de junio del año dos mil diecisiete, a las 19:00 horas, a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle José Javier Díaz N° 481 esquina Carlos Bunge, B° Iponá de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario. 2) Informe las causales por las que se realiza fuera de término la Asamblea Anual Ordinaria. 3) Consideración del Balance General y Estados de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis. 4) Representante Legal – Designación – remuneración, 5) Integrantes comisión directiva – Remuneración 6) Elección para renovación de los cargos de miembros de Comisión Directiva (5 miembros titulares y 2 miembros suplentes) y Comisión Revisora de Cuentas (3 miembros titulares y 1 miembro suplente) por el término de tres ejercicios. PRESIDENTE SECRETARIO. Nota: 1) Conforme lo establecido por el art. 20 del Estatuto Social de la Entidad: "El quórum legal lo forman la mitad más uno de los socios activos y honorarios en condiciones de votar, entendiéndose por tales los socios que tienen un mínimo de seis meses de antigüedad y se encuentran con el pago de las cuotas sociales al día. No habiendo este número de socios a la hora indicada, la asamblea se reunirá una hora más tarde y deliberará cualquiera sea la cantidad de los socios presentes." 2) La regularización en el pago de las cuotas sociales y toda otra deuda que mantuvieron los asociados, po-

drá efectuarse en la sede de la administración de la entidad, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea Anual Ordinaria. 3) La documentación asamblearia, estará a disposición de los señores asociados desde veinte (20) días antes a la celebración de la asamblea, en la sede social conforme artículo 20 del Estatuto Social.-

3 días - N° 102492 - s/c - 02/06/2017 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO

Señores asociados: Convocase a Asamblea General Ordinaria CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO el próximo 21 de Junio de 2017 a las 21 hs en nuestra Sede Social sita en calle San Martin 1250 de la ciudad de Villa del Rosario y de acuerdo al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios Asambleísta presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Informar causales por la cual no se realizo en termino de ley la Asamblea General Ordinaria y aprobación de todo lo actuado hasta la fecha. 3) Consideración memoria y Balance General y Cuadro de Resultados Ejercicio cerrado el 31/10/2016, Lectura y aprobación e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Elección total de la Comisión Revisadora de Cuentas (periodo 2016/2017) por finalización de mandato (3titulares y 2suplentes). Sin otro particular saludamos atentamente. Fdo FERNANDO GABRIEL NEIRA - MARCELO FABIAN OLOCOCO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

1 día - N° 102605 - s/c - 31/05/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y 3RA. EDAD "CAMINEMOS"

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de junio de 2017 a las 18:00 hs. en la Sede de la Institución sita en Lamartine 2654 B° Parque Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para la firma del Acta. 3) Lectura

y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección Comisión Directiva. Conforme a los Art. 25, 27 y 29 del Estatuto Social se dará comienzo a la misma después de media hora del horario fijado en la convocatoria, sea cual fuera la cantidad de asociados presentes. Eduardo Andrés Beltramino - Contador Público - UNC - Mat. 10-7965-2 CPCE Cba.

3 días - N° 102527 - \$ 2309,88 - 02/06/2017 - BOE

ASOCIACION VECINAL CASASNOVAS

SE CONVOCA A LOS SRES SOCIOS PARA LA CELEBRACION DEL ACTO ASAMBLEARIO EL DIA 09 DE JUNIO DE 2017 A LAS 20.30 HS EN CALLE DINKELDEIN N°3125 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO LA MISMA TENDRA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION DE DOS SOCIOS DEL ACTO ASAMBLEARIO PARA RUBRICAR LA DOCUMENTACION CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO 2) IMPORTE DE LA CUOTA SOCIAL 3) APROBACION DE LA MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 31/12/2016.

1 día - N° 102418 - s/c - 31/05/2017 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 33 CAÑADA DE RIO PINTO

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Ley n° 6.233, Cap. II art. 16, CONVOCASE a los señores socios consorcistas, adherentes y vecinos de la jurisdicción del consorcio a Asamblea General para el día 15 de Junio de 2017 a las 10:00 Hs , en las instalaciones de la sede del Consorcio para tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura completa del Registro de Asociados. 2. Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluida en el mismo algunas

personas. 3. Lectura de Informe de la Intervención sobre la situación actual del Consorcio Caminero Numero 33.- 4. Designación de dos (2) Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con la Interventora Dra. Paola Avarece Corradi y el Delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 5. Designación de dos (2) asambleístas socios para integrar la comisión escrutadora conjuntamente con el delegado de la Dirección Provincial de Vialidad. 6. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar el cargo de Vice-Presidente. 7. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar el cargo de Secretario. 8. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar el cargo de Tercer Vocal. 9. Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar el cargo de Revisor de Cuentas. 10. Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de la Comisión Directiva establecidos en los Puntos 5,6,7 y 8). 11. Temas Varios.

8 días - N° 101685 - s/c - 15/05/2018 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE

La Mutual de Asociados de Justiniano Posse, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 del Testimonio del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2017, a realizarse en nuestro local ubicado en calle Av. de Mayo 175, de Justiniano Posse, a las 20 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2º Lectura y consideración de la Asamblea, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor efectuada por Contador Público Nacional sobre los Estados Contables, correspondientes al ejercicio anual número veintiuno (21) cerrado el 01 de marzo de 2017. 3º Poner a consideración de la Asamblea, la propuesta de distribución de excedentes reflejados en la cuenta Resultados no Asignados. 4º Poner a consideración de la Asamblea, la adquisición de terrenos por parte de esta Mutual, en un todo de acuerdo a los prescripto por el Art. 36 del Testimonio del Estatuto Social, los que se detallan a continuación: a) dos (2) fracciones de terreno, denominados catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:067 – P:013,

cuya superficie total es de dos mil seiscientos cuarenta metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:067 – P:014, cuya superficie total es de dos mil seiscientos cuarenta metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. b) Una (1) fracción de terreno, denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:127 – P:008, cuya superficie total es de doscientos cincuenta metros cuadrados. c) Una (1) fracción de terreno, denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:127 – P:015, cuya superficie total es de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados. 5º Poner a consideración de la Asamblea, la compra de a) un Fondo de Comercio dedicado a la compra venta de materiales de construcción, denominado Brusa Materiales, cuyo titular es el Sr. Fabián Edgardo Brusa. b) dos (2) fracciones de terreno, denominados catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:02 – M:010 – P:004, cuya superficie total es de mil doscientos treinta y tres metros cuadrados. Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:01 – S:01 – M:063 – P:002, cuya superficie total es de ochocientos dos metros cuadrados. c) Una (1) fracción de terreno, de 13,75 metros por 30,65 metros, cuya superficie es de cuatrocientos veintidós metros cuadrados, que es parte de una mayor superficie del Lote N° 03 designado catastralmente como Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:01 – S:01 – M:063 – P:013. 6º Designación de la Junta Electoral para el Acto Eleccionario, con las atribuciones que le confieren los artículos 43º y 44º del Testimonio del Estatuto Social. 7º Elección de cuatro (4) miembros titulares del Consejo Directivo correspondiente a la renovación anual por mitades, y de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Junta Fiscalizadora, establecida por el Artículo 15º del Testimonio del Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - N° 102440 - s/c - 02/06/2017 - BOE

"CENTRAL BASKET BALL CLUB ASOCIACION CIVIL"

Por Acta N° 39 de la Comisión Directiva, de fecha 02/05/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de JUNIO de 2017, a las 19 hs., en la sede social sita en calle SAN MARTIN 160, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del acta anterior.- 2- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los periodos 2014-2015 y 2015-2016.- 3-Informe de las causas por las que no se efectuó la Asamblea General Ordinaria en términos estatutarios.- 4- Elección total de Comisión Directiva, para los siguientes cargos: Presidente,

Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, y tres vocales titulares por dos años, cuatro vocales suplentes por un año, tres revisores de cuentas titulares y tres suplentes por un año.- 5- Designación de dos socios para la firma del acta.- Firmado: Comisión directiva CENTRAL BASKET BALL CLUB.

1 día - N° 101811 - \$ 341,18 - 31/05/2017 - BOE

V.F. CREDITOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de V.F. CREDITOS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en calle Pedro J. Fontana N° 368 - Villa Fontana - Pcia. de Córdoba, el 06/06/2017 a las 8 hs, donde se tratará los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para que confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) Tratamiento del proyecto de distribución de resultados y 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que correspondan y distribución de cargos que resulten, todos por el término de tres ejercicios 2017, 2018 y 2019.-

5 días - N° 101886 - \$ 1576,90 - 05/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTA GRACIA

Por Acta N° 1718 de la Comisión Directiva, de fecha 09/05/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Junio de 2017, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. Pte. Dr. Raúl R. Alfonsín 571, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 31 de Diciembre de 2016; y 4) Elección de autoridades

4 días - N° 102018 - \$ 2463,20 - 01/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Ejercicio

01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017. En los términos de las disposiciones estatutarias vigentes, CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día viernes 30 de junio de 2017, a las 09:00 horas, en el local de calle Independencia 340, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, Proyecto de Destino del Resultado e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2017. 3) Tratamiento incremento de la Cuota Social. 4) Consideración del Convenio Intermutual suscripto con la Asociación Mutual de Capacitadores y Emprendedores Cordobeses. 5) Designación de 3 miembros titulares y 5 suplentes para integrar la Junta Electoral de las próximas Elecciones. NOTA: Art. 32° del Estatuto Social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes". MARÍA VIRGINIA LUPPI - Presidente. CELIA MARGARITA SERRONE - Secretaria de Gobierno. Asociación. Mutualista del Docente de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 101331 - s/c - 31/05/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "PBRO. GUILLERMO ÁVILA VASQUEZ"

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. socios para el día 14/06/2017, a las 18:30 hs., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sita en Pablo Robert 90 - Río Primero, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea consideren, aprueben, y firmen el acta de la asamblea, junto al presidente y secretario. b) Explicación de motivos por la convocatoria fuera de término. c) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico cerrado al 30/06/2016. d) Consideración de aumento de cuota societaria. e) Designación de dos asambleístas para integrar la comisión escrutadora. f) Elección total de los miembros de la comisión directiva: Presidente, vicepresidente,

Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes y de la comisión revisora de cuentas: dos miembros titulares y un suplente. Río Primero, Mayo de 2017

3 días - N° 101538 - s/c - 31/05/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS SUD. DPTO. UNIÓN. PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por acta Número 224 de la Comisión Directiva de fecha 18/05/2017/, se convoca a los Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Junio de 2017, a las 20,30 horas, en la sede social sito en calle Corrientes 1190 de la localidad de San Marcos Sud, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos socios para que conjuntamente al Presidente y Secretario aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio finalizado al 31/12/2016 para su estudio y posterior aprobación. 3) Informar y considerar las causas por las cuales se efectúa fuera de término la asamblea. 4) Nombramiento de la comisión escrutadora.- 5) Renovación parcial de la comisión directiva, eligiéndose en votación secreta a lista completa cinco miembros titulares, por expirar sus mandatos los actuales en su cargo, en reemplazo de los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero; Vocal Titular 1ro. y Vocal titular 3ro. con duración de dos años. Elección de cuatro vocales suplentes con duración de un año. Elección de la comisión revisadora de cuentas (titulares) y Suplentes, con duración de un año.- Todos los mencionados por expirar sus mandatos.-

5 días - N° 101762 - s/c - 01/06/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL 28 DE OCTUBRE

LA CALERA

Convoca a la Décimo Tercera Asamblea Ordinaria el día 15 de junio de 2017, en la sede de la Asociación Mutual 28 de Octubre sita en Av. Vélez Sarfield 581, de la ciudad de La Calera a las 19 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que firmen el acta y la documentación pertinente junto con el Presidente y el Secretario. 2) Informe de las causas que motivaron la Convocatoria fuera de término de la Décimo Tercera Asamblea Anual Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/04/15 y el 30/04/16. 4) Constitución de una Junta Electoral de tres miembros.

5) Renovación total de la comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora. 6) Proclamación de las Autoridades Electas. Firmado CUCHALLO PEDRO. Presidente y ARIAS LUIS. Secretario

3 días - N° 102013 - s/c - 31/05/2017 - BOE

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS - CÓRDOBA

ESTA COMISIÓN DIRECTIVA, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 30 DE JUNIO DE 2017 A LAS 18:00 HORAS, EN EL SALÓN DE LA SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS, SITO EN EL EDIFICIO DE LA BOLSA DE COMERCIO, CALLE ROSARIO DE SANTA FE 231 3º PISO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN EL ESTATUTO, EN SUS ARTÍCULOS 31º, 32º, 34º, 35º 38º Y 39º, A EFECTOS DE TRATAR LA ORDEN DEL DÍA ADJUNTA. EJERCICIO LVIII. ORDEN DEL DÍA: 1º) Apertura de la Asamblea Anual Ordinaria por parte del Presidente. 2º) Designación de 2 (dos) Socios Activos para refrendar el Acta de la Asamblea. 3º) Puesta a consideración del Balance General Ejercicio "LVIII" (01 de abril 2016 al 31 de marzo de 2017), Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4º) Tratamiento y puesta a consideración para el incremento de la Cuota Social y Mantenimiento de Nichos y Urnas.

3 días - N° 102065 - s/c - 01/06/2017 - BOE

LA COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 19 de Junio de 2017 a las 20 hs. en su sede cita en calle San Martín y Roberto J. Noble de Villa del Totoral a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para refrendar Acta de Asamblea. 2. Explicación de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas del período finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4. Elección de dos Miembros Titulares y uno suplente para conformar la Junta Electoral. 5. Elección de Presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, secretario de organización, seis vocales titulares y seis suplentes de la Comisión Directiva y dos miembros titulares y uno suplente de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los asociados que cesarán en sus funciones. Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición de los Asociados en

la Administración del Hospital y en la Oficina de Personal de la Municipal en horario de atención al público, de 08.00 a 14 hs. NOTA: las listas de candidatos a autoridades deben presentarse con no menos de diez días de antelación en la Oficina de Administración del Hospital Municipal. Irma Beatriz Barbieri - María Angélica Luro - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 102052 - s/c - 31/05/2017 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS LA TORDILLA ASOCIACIÓN CIVIL

Libro N° 1, Folio 75, Acta de Comisión Directiva N° 66, de fecha 08/05/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Junio de 2017, a las 21:00 horas, en las instalaciones en calle San Carlos 474 de la localidad La Tordilla, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a nuestro segundo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. c) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres (3) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes por dos años. Elección de dos (2) revisores de cuentas titulares y un (1) revisor de cuentas suplente por dos años. d) Temas varios.

3 días - N° 102040 - s/c - 31/05/2017 - BOE

"CE.CO.P.AR" CENTRO COMUNITARIO POR AMOR

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina, sito en calle Belardinelli 3578 B° Las Flores a los 19 días del mes de Mayo del 2017 a las 18 hs se reúnen la Comisión Directiva de la Asociación Civil sin Fines de lucro "Ce.Co.P.Ar" Centro Comunitario por Amor, con personería Jurídica N°A°/045/01, domiciliada en Belardinelli 3578 Barrio Las Flores, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: Lectura del acta anterior 2) Convocatoria a la Comisión Directiva y Asociados en su totalidad a la Asamblea Ordinaria para el día: 9 de Junio del Dos mil diecisiete (09/06/2017) en la sede de Cecopar sito en calle Belardinelli 3578 B° Las Flores a las 12 hs a tratar el siguiente temario. En la presente asamblea se llevará a cabo 1) Acto eleccionario para la renovación de autoridades, 2) la Consideración y Aprobación de Memoria y Balance e

informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Noviembre de 2016. Sin mas que tratar quedando en su totalidad Asociados y Comisión directiva debidamente notificados, se deja constancia que se aprueba por unanimidad los puntos 1,2, y 3 de la presente acta, la Sra Rosales Mónica manifiesta que se da por finalizada la reunión siendo las 20 hs y que se mantuvo el quorum con que se inició la misma. PD: Libro de Acta N°3, folio N° 27

3 días - N° 102284 - s/c - 01/06/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Junio de 2017 a las 15 hs en la sede social sita en Avda. Héroes de Malvinas 882 a fin de tratar el siguiente orden del día 1- designación de dos socios para firmar el acta de asamblea 2- lectura y aprobación del acta de Asamblea 3-lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos de los ejercicios comprendidos entre el 01-01-15 y 31-12-15 y 01-01-16 al 31-12-16. En caso de que no se pueda realizar la Asamblea en fecha establecida, por no reunirse el Quorum que establece el estatuto, se convoca a una nueva asamblea el día 19-06-2017 en el mismo lugar y hora.

4 días - N° 102250 - s/c - 02/06/2017 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

RESOLUCION N° 126/16 COBERTURA DE MEDICAMENTOS

VISTO: La continua demanda de nuestros matriculados por nuevas coberturas o ampliación de las mismas en materia de asistencia médica; y CONSIDERANDO: Que ha sido permanente la preocupación del Consejo Directivo de requerir y solicitar de sus estamentos la implantación de nuevos servicios y prestaciones para los matriculados y sus familiares, en particular aquellos que impliquen un alcance social; Que habiéndose renovado el convenio por el cual se regula la provisión de medicamentos y el estudio efectuado por parte del Directorio de Administración del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, de las necesidades, costos y financiamiento, se determinó la factibilidad de implementar un beneficio especial para la cobertura de medicamentos. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PRO-

FESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1°: Instituir para el ejercicio 2017 una cobertura adicional de medicamentos a cargo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, complementando lo normado en el Reglamento del Departamento de Servicios Sociales, Res. 25/16, consistente en 4% sobre el valor de los medicamentos recetados en pacientes ambulatorios. Artículo 2°: El porcentaje mencionado se sumará al establecido en el art. 4° del citado Reglamento y se aplicará a las compras realizadas a través de las farmacias bajo convenio o solicitando el reintegro de las compras realizadas por los afiliados en forma particular o por coseguro en medicamentos adquiridos por otros servicios de salud. Artículo 3°: Toda otra norma no contemplada en la presente resolución, se regirá de acuerdo al Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Artículo 4°: La presente resolución tendrá vigencia a partir del día 01 de Enero de 2017. Artículo 5°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 16 de Diciembre de 2016. Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI, Secretario. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente.

1 día - N° 101755 - \$ 838,69 - 31/05/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL F.L.I.A.

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 07/06/2017, a las 21 hs. en la sede social de la entidad sito en 1° de Mayo N°210 de la Ciudad de Hernando, ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta convocatoria. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre 2016. 3°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades. 4°) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea.

1 día - N° 99315 - \$ 215,62 - 31/05/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEN N° 223 "INT. RAMÓN N. QUINTEROS"

CONVÓCASE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017 A LAS 15:30 HS EN EL LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA DEL ACTA

DE CONVOCATORIA Y DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA.- 2- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS Y ANEXOS, NOTAS E INFORMES DEL SÍNDICO Y DEL AUDITOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 25 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.- 3- INFORME DE CAUSALES DE DEMORA AL LLAMADO A LA ASAMBLEA POR CONFECIÓN DEL BALANCE.- 4- RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.- EL SECRETARIO.

3 días - N° 102346 - s/c - 01/06/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL COOPERACIÓN
ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES
A LA FEDERACIÓN CORDOBESA
DE FÚTBOL - CÓRDOBA**

La Asociación Mutual de Cooperación entre Asociados y Adherentes a la Federación Cordobesa de Fútbol, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 2017 a las 16,00 Hs. en la sede de la mutual ubicada en calle Avellaneda 2120 de la ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Elección de dos (2) Asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de las razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.

3 días - N° 102116 - s/c - 31/05/2017 - BOE

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE CORDOBA**

**RESOLUCION N° 127/16
COBERTURA DE OPTICA**

VISTO: La Resolución N° 67/02; 60/03 y; 24/15 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba que establece la "Cobertura en óptica", mediante la cual se contempla la cobertura de cristales de anteojos y lentes de contacto, a través de sistema de reintegro; y CONSIDERANDO: Que el 30/11/2016 ha cesado el convenio capitado, para la cobertura en ópticas. Que el Directorio de Administración de Servicios Sociales ha sugerido instrumentar la cobertura por sistema de reintegro, modificando el plazo

en el que se puede acceder, en períodos calendario de 18 (dieciocho) meses, por ello; EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1°: Establecer la cobertura en óptica hasta el máximo de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) por cada par de cristales o lentes de contacto, mono o multifocales, con graduación y recetados por un facultativo oftalmólogo. Artículo 2°: Quedan excluidos de la presente cobertura lentes para sol y marcos para cristales, cualquiera sea el tipo o características de los mismos. Artículo 3°: Esta cobertura se implementa únicamente por sistema de reintegro, de un antejo o par de lentes de contacto por cada 18 (dieciocho) meses, debiéndose presentar la indicación médica y factura detallada de los cristales o lentes de contacto recetados y adquiridos. La Auditoría Médica del Departamento de Servicios Sociales podrá requerir información complementaria y necesaria para brindar la cobertura establecida en el artículo 1° de la presente resolución. Artículo 4°: Cuando se trate de beneficiarios de hasta 15 años de edad, se permitirá el reintegro de hasta dos pares de cristales o lentes de contacto por año aniversario. Artículo 5°: Si el afiliado posee cobertura en óptica por intermedio de otra Obra Social, podrá solicitar el correspondiente coseguro según lo establecido en dicha materia, por el reglamento interno del Departamento de Servicios Sociales. Artículo 6°: Por única vez y para todos aquellos afiliados que durante el año 2017 cumplan 12 (doce) meses desde la solicitud de la última prestación, podrán solicitar la cobertura del Art. 1° y, desde esta fecha, se contará el plazo de 18 (dieciocho) meses, estipulado en el Art. 3° para volver a tener el derecho a dicho reintegro. Artículo 7°: Derogar la Resolución N° 67/02; 60/03; 24/15 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y toda otra que se oponga a la presente. Artículo 8°: Toda otra norma no contemplada en esta resolución se regirá por lo establecido en el Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales. Artículo 9°: Fijar la vigencia de la presente resolución con retroactividad al 01 de Diciembre de 2016. Artículo 10°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 16 de Diciembre de 2016. Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI, Secretario. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente.

1 día - N° 101775 - \$ 1213,22 - 31/05/2017 - BOE

CAJA NOTARIAL

1.CONVOCAR a los Sres. Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 16

de Junio de 2017 a llevarse a cabo en la sede de esta Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, sita en calle Sucre 231 de esta ciudad de Córdoba a las 9,30 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 16 de Diciembre de 2016.- 2) Consideración de la Memoria correspondiente al año 2016.- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General por el Ejercicio Ejercicio 63º finalizado el 31 de Diciembre de 2016.- 4) Designación de DOS (2) Asambleístas para suscribir el acta.- 2.Protocolícese, publíquese la presente convocatoria y archívese.- Firmado: Esc. JUAN CARLOS BAY – Presidente - CAJA NOTARIAL" Atte.-

3 días - N° 100145 - \$ 1245,42 - 31/05/2017 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 15 de junio de 2017, a las 12 horas, y el 16 de junio de 2017, a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente:Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico N° 73, finalizado el 31 de diciembre de 2016, 3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550; 4°) Consideración de ganancias acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados" Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550; 5°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 6°) Consideración de la adquisición de 76.507.211 acciones de Alimentos de Soja S.A.U. representativas del 12.952% del capital social y votos de dicha sociedad efectuada por la Sociedad en el mes de marzo de 2017. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la

respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 100278 - \$ 4042,95 - 02/06/2017 - BOE

INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA FRANCIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 13-06-2017, a las 21:00 horas, en la sede legal de la entidad sita en calle Av. 24 de Septiembre 493 de la Localidad de La Francia de la Provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios a fin de firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables cerrados el 28-02-2017, y sus respectivas Memoria e Informe de los Revisadores de Cuentas. 3) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de los Revisadores de Cuentas con mandato vencido.

8 días - N° 100514 - \$ 3672 - 31/05/2017 - BOE

INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA FRANCIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13-06-2017, a las 23:00 horas, en la sede legal de la entidad sita en calle Av. 24 de Septiembre 493 de la Localidad de La Francia de la Provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios a fin de firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Reformar el Estatuto Social en los Artículos 24° y 25° del mismo, cuyos textos vigentes y proyectos de modificación que se pondrán a consideración comparativamente son los siguientes: TEXTOS VIGENTES: ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Las citaciones a Asamblea, se efectuarán por circulares a domicilio de cada uno de los socios, con ocho días de anticipación por lo menos, indicando, día, hora, local y orden del día a tratar, y por las publicaciones por éste término en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo además cumplimentarse todas las exigencias del Decreto número un mil cuarenta y cinco del veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, o del que se dicte en su sustitución.- ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Toda convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria será comunicada a la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia, con

diez días de anticipación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.- PROYECTO DE MODIFICACION: ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Las citaciones a Asamblea, se efectuarán por circulares a domicilio de cada uno de los socios, con cinco días de anticipación por lo menos, indicando, día, hora, local y orden del día a tratar, y por las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia durante cinco días, con diez de anticipación, por lo menos y no más de treinta, debiendo además cumplimentarse todas las exigencias del Decreto número un mil cuarenta y cinco del veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, o del que se dicte en su sustitución.- ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Toda convocatoria a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria será comunicada a la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia, con quince días hábiles de anticipación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

8 días - N° 100519 - \$ 12966 - 31/05/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL TEGUA

ALCIRA GIGENA

La ASOCIACION CIVIL TEGUA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio de 2017, a la hora 19:30, en el domicilio de calles Héroes Anónimos esquina Independencia - Sede social del Centro Tradicionalista "Gauchos de Tegua" de Alcira (Gigena), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS Asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y sus Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/01/2017. 4) Designación de la Comisión Escrutadora de Votos de tres asambleístas. 5) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Elección de SEIS miembros titulares. b) Elección de TRES miembros suplentes. 6) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de DOS miembros titulares. b) Elección de UN miembro suplente. En vigencia art 29.

3 días - N° 101044 - \$ 1031,28 - 31/05/2017 - BOE

"FEDERACIÓN CORDOBESA DE TENIS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/04/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Junio de 2.017, a las 20 horas, en el Hotel Cesar Carman(A.C.A.), Av. Gobernador Amadeo

Sabattini 459 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Lectura y aprobación del Acta anterior. 2)Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31-10-2016. 3)Lectura y consideración del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31-10-2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4)Consideración del Acto Eleccionario que se realizara el día 23 de Junio del 2017 en el Hotel Cesar Carman (A.C.A.), Av. Gobernador Sabattini 459 de la ciudad de Córdoba, de 17.30 a 19.00 horas, para elección de autoridades de acuerdo a lo establecido para los años pares (Art. 26° inc. A) del Estatuto. 5)Determinación de la suma establecida y autorizada para que el Consejo Directivo realice operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y dinero de acuerdo con los Art. 23° inc. f); Art. 29° inc. i). 6)Razón por la cual no se realice en término la Asamblea. 7)Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea. CONVOCATORIA A ELECCIONES: La Federación Cordobesa de Tenis, convoca a sus afiliados al Acto Eleccionario, para renovación parcial de autoridades que se realizará en el Hotel Cesar Carman (A.C.A.) Av. Gdor. Amadeo Sabattini 459 de la Ciudad de Córdoba, para el día 23 de Junio del 2017, de 17.30 a 19.00 horas, de conformidad a lo establecido en los Estatutos y para elegir: POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS: Presidente, 4 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuentas (Art. 26° inc. a) del Estatuto, todos por dos años. Córdoba, 7 de Mayo del 2017.

3 días - N° 101184 - \$ 2161,32 - 01/06/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL COLEGIO DR. DALMACIO VELEZ SARFIELD IPEM N° 271 SANTA ROSA DE CALAMUCHITA DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN

En Cumplimiento de la publicación requerida por el Art.184 del Código Civil y Comercial de la Nación. Por unanimidad de los socios y en segunda convocatoria en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°28 convocada por comisión directiva por Acta N° 26 para el 22 de Mayo de año 2017. Puesto a consideración y deliberación de los asambleístas, se aprobó por unanimidad la disolución de la personería jurídica (punto 2° del orden del día) de "ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL DALMACIO VELEZ SARFIELD"ASOCIACION CIVIL; y se designaron como Liquidadores a los siguientes asociados: La Sra. BIBIANA CHAPARTEGUI, D.N.I 29.119.999, nacida el 21/07/1969, casada, Argentina, sexo femenino, de profesión ama de casa con domicilio real en Los Pájaros

N°597, Sta. Rosa de Calamuchita; El Sr. MARCOS VACA, Argentino, D.N.I 25.068.883, nacido el 01/05/1976, masculino, casado, de oficio comerciante, con domicilio en calle 6 y 5 Villa Rio Sta. Rosa y el Sr. RODOLFO MÁRQUEZ Argentino, D.N.I 17.514.502, nacido 28/02/1966, masculino, casado, de profesión coach, con domicilio en Av. Gómez N°859, Sta. Rosa de Calamuchita, quienes seguidamente aceptan hacerlo constituyendo domicilio legal en Av. Dell' Acqua N°300, de la ciudad de Sta. Rosa departamento Calamuchita, provincia de Córdoba (Punto 3° del orden del día).-

3 días - N° 102093 - s/c - 31/05/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VECINOS UNIDOS DE B° ZUMARAN

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Entidad CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VECINOS UNIDOS DE B° ZUMARAN, para el día 23 de Junio de 2017 a las 16:00 hs , en la sede de la entidad sito en calle Sebastian Gaboto N° 2382 de esta Ciudad , con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 4) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente

1 día - N° 101238 - \$ 209,17 - 31/05/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE PATÓLOGOS Y CITOPATÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2017, a las 19 hs., a realizarse en la sede de la Asociación, sita en Ángel de Peredo 122 – 1º Piso "A" – B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Modificación del art. 38 del Estatuto de la Asociación. 3) Situación APROSS. El texto actualmente vigente reza: "La asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad mientras exista la cantidad mínima suficiente para cubrir los cargos de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, quienes en tal caso se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores que podrán ser de

la Comisión Directiva o en su defecto, cualquier otra comisión de asociados que la asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la Asociación, debiendo abonarse en primer lugar las deudas, si las hubiere, y el remanente de los bienes se destinará a una entidad oficial o privada sin fines de lucro, con personería jurídica y que se encuentre exenta de gravámenes por parte de la Dirección General Impositiva". El proyecto de modificación que se pondrá a consideración es el siguiente: "La asamblea no podrá decretar la disolución de la entidad mientras exista la cantidad mínima suficiente para cubrir los cargos de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, quienes en tal caso se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores que podrán ser de la Comisión Directiva o en su defecto, cualquier otra comisión de asociados que la asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la Asociación, debiendo abonarse en primer lugar las deudas, si las hubiere, y los bienes remanentes en caso de disolución del ente, se destinarán a una entidad pública o privada sin fines de lucro, de bien público o socialmente útil, domiciliada en la República Argentina, con personería jurídica y que se encuentre reconocida como exenta en el impuesto a las Ganancias por Afip o por organismo que lo reemplace; o a poder del Estado Nacional, Provincial o Municipal."

5 días - N° 101439 - \$ 4971,75 - 02/06/2017 - BOE

S.G.R. CARDINAL

CONVÓCASE para el día 22 de junio de 2017, en calle Gob. José D. Gigena 1910 de la Ciudad de Córdoba a: 1) Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para decidir sobre las provisiones, deducciones y reservas a constituir con los rendimientos del Fondo de Riesgo y, 2) Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la ratificación de lo tratado y resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 23/06/2014, 05/06/2015 y 17/06/2016. 3.-Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4.- Consideración de

la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550. 5.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora. 6.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea. 7.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaluos Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaluos y Contracautelas. 8.-Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea Especial de Clase B respecto de la retribución de los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo. Determinación de forma y fecha de pago. 9.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 10.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días - N° 101862 - \$ 10192,50 - 02/06/2017 - BOE

PRIMO GANADERA Y AGRICOLA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 03 de Mayo de 2017, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Antonio Primo DNI 15.576.917, Vicepresidente: Clerci Martina Primo LC 3.003.571; Vocal Titular: Claudina Beatriz Primo DNI 20.700.449 y Vocal Suplente: Bessie Edith Zalazar DNI 1.791.968, y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.14 del estatuto social. Departamento Sociedades por

Acciones. Río Cuarto (Cba.), Mayo de 2017. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 101579 - \$ 207,45 - 31/05/2017 - BOE

AGRISUS S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 27 de Abril de 2017, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Román Santiago Palazzo DNI N° 12.969.742; Vicepresidente: Christian Santiago Palazzo, D.N.I N° 16.291.728; Director Titular: Germán Santiago Palazzo DNI N° 17.576.876 y Director Suplente: Hugo Oscar Fusero, DNI N° 12.762.338. y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.14 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), Mayo de 2017. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 101585 - \$ 219,06 - 31/05/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CASA DEL JUBILADO

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 64 de la Comisión Directiva, de fecha 24/04/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de junio de 2017, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Juan de Garay N° 2223 de la ciudad de San Francisco para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 9, 10 y 11, cerrados el 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 101643 - \$ 686,85 - 31/05/2017 - BOE

FUNDACIÓN COLABORAR

Convoca a los miembros de la Fundación a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Miércoles 9 de Junio de 2017 a las 19 hs. en la sede de la Fundación, ubicada en calle Avellaneda 1249, B° Cofico de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas para que firmen el acta con el presidente, 2)

Designación de nuevo Tesorero 3) Cambio de domicilio de la sede 4) Consideración de la Memoria, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°1, cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3 días - N° 101686 - \$ 568,17 - 31/05/2017 - BOE

COMISIÓN VECINAL DE AGUA DE LAS PIEDRAS - ASOCIACIÓN CIVIL

AGUA DE LAS PIEDRAS

Por Acta N°138 de la Comisión Directiva de la Comisión Vecinal de Agua de las Piedras – Asociación Civil se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día Veinte (28) de Mayo del año dos mil diecisiete a las diez y treinta horas (10:30 hs.) en la sede social sita en Paraje Agua de las Piedras, Provincia de Córdoba, para el tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y balance general correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva.

3 días - N° 101816 - \$ 1761,30 - 01/06/2017 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE HEMODINAMIA S.A.

Convocase a una Asamblea Ordinaria para el día 21 de Junio de 2017, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, en Instituto Médico Río Cuarto, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 1020 de la ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía para el tratamiento de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios N° 18 y 19 cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2016.3°) Consideración de la Memoria, Estado Contable y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 18 y 19 cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2016. Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2016. 4°) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2016. 5°) Consideración de la retribución

al Directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2016. 5°) Consideración de la cantidad de miembros titulares y suplentes con que se integrará el Directorio. Elección de los mismos. Distribución de los cargos.6°) Elección para los ejercicios 2015 y 2016, del de Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles (art. 238 Ley 19.550) al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 24 de Mayo de 2017. Se resolvió asimismo atento ser conocidos los nombres, domicilios y teléfonos de los Accionistas que, por Secretaría, se pusiera en conocimiento de ellos el carácter de la Asamblea, temario, fecha, hora y lugar de reunión. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión. Fdo. Gustavo Ascorti – Miguel Minardi.

5 días - N° 101852 - \$ 8974,80 - 01/06/2017 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL

LA COMISION DIRECTIVA DE LA FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2017 A LAS 8,00 HS. EN SEDE DEL COLEGIO PROFESIONAL EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SITO EN CALLE JUJUY N° 330 DE LA CIUDAD DE CORDOBA CAPITAL , PROV DE CORDOBA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1)- ELECCIÓN DE UN SECRETARIO PARA ASAMBLEA. 2)- ELECCIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 3)- LECTURA Y PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 4)- PUESTA A CONSIDERACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2016 Y DICTAMEN DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS. 5)- PUESTA A CONSIDERACIÓN CUOTA ANUAL DE LAS ORGANIZACIONES.

3 días - N° 101980 - \$ 2002,38 - 31/05/2017 - BOE

FESTIVAL DE DOMA Y FOLKLORE

JESUS MARIA

Por Acta N° 1384 de la Comisión Directiva, de fecha 16/04/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de junio de 2.017, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Cleto Peña N° 82, de la ciudad de Jesús María, para tratar el siguiente or-

den del día: 1.- Elección de las Autoridades que presidirán la Asamblea: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario. 2.- Izamiento de las Banderas, Argentina y del Festival. 3.- Designación de dos (2) Delegados Asambleístas, para que en representación de las Cooperadoras Asociadas, suscriban el Acta de la Asamblea. 4.- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 5.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 52º Ejercicio 2016/2017, Anteproyecto del Presupuesto 2017/2018 e Informe del Órgano de Fiscalización. 6.- Renovación parcial de Comisión Directiva, correspondiendo la elección de UN (1) PRESIDENTE por DOS (2) años; UN (1) VICEPRESIDENTE SEGUNDO por UN (1) año; CATORCE (14) MIEMBROS TITULARES por DOS (2) años; UN (1) MIEMBRO TITULAR por UN (1) año, para completar mandato por renuncia de la Sra. Evelyn Caminos y CATORCE (14) VOCALES por un año. 7.- Elección de TRES (3) MIEMBROS TITULARES y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTEs, todos por UN (1) año para integrar el Órgano de Fiscalización. 8.- Arrio de las Banderas, Argentina y del Festival.. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 101883 - \$ 580,26 - 31/05/2017 - BOE

TORRES DEL PARQUE S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/07/2015, se resolvió que el Directorio de "Torres del Parque S.A" quedara conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, Sr. Fernando Alfonso María Reyna, D.N.I. 13.374.283; Director Suplente, Sr. Horacio José Parga Villada, D.N.I. 10.047.823. Presentes los directores electos, aceptaron los cargos para los que fueron propuestos, se notificaron del plazo de duración de los mismos, declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del art. 264 de la LGS y todos constituyeron domicilio especial en Av. Nores Martínez 2649, 7º D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo se aumentó el capital social por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), alcanzando el capital social total la suma de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000,00). Por último se modificó el Art. 4º del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º: El capital social es de CIENTO OCHO MIL PESOS representado por CIENTO OCHO MIL ACCIONES DE VALOR NOMINAL UN PESO cada una, nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Or-

dinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley general de sociedades."

1 día - N° 101938 - \$ 505,01 - 31/05/2017 - BOE

MET CORDOBA S.A.

A) Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 18/10/2013 se resolvió: 1) Designar como Directores Titulares a BARTOLOME TOMAS ALLENDE, D.N.I. N° 6.511.545, JORGE FELIX AUFIERO, D.N.I. N° 4.274.206, JOSE ANTONIO DE ALL, D.N.I. N° 20.372.727, MAXIMILIANO PAVLOVSKY, D.N.I. N° 12.046.708, MARIA TERESA ALLENDE MINETTI, D.N.I. N° 4.852.581, TOMAS IGNACIO ALLENDE, D.N.I. N° 20.346.227, y CAYETANO TESTA, D.N.I. N° 7.981.825, y como: DIRECTORES SUPLENTEs a: HECTOR FERNANDO BALESTRINI, D.N.I. N° 8.573.386; PABLO MIGUENS, D.N.I. N° 11.534.378, MAURICIO ALEJANDRO IRALE, D.N.I. N° 17.266.340, MARCOS LOZADA ECHENIQUE, D.N.I. N° 20.345.638, y GUILLERMO JOSE ALLENDE, D.N.I. N° 17.011.587. Se designó como Presidente a BARTOLOME TOMAS ALLENDE y como Vicepresidente a JORGE FELIX AUFIERO; 2) Designar, por el término de un ejercicio, para integrar la COMISION FISCALIZADORA como SINDICOS TITULARES a: ROSSANA CELY MONDINO, D.N.I. N° 17.114.932 m.p. 10-09852-1; MIRTHA DEL CARMEN FERRONI, D.N.I. N° 14.894.026, m.p. 10-08039-7; y ROQUE ANTONIO JOSE SERRA, D.N.I. N° 14.921.403, m.p. 10-06945-3; y como SINDICOS SUPLENTEs a: MIRNA PAOLA SOMALE, D.N.I. N° 25.363.479 m.p. 10-11929-5; ALEJANDRO ENRIQUE PIÑEYRO, D.N.I. N° 8.538.863, m.p. 10-02668-9; y JOSE IGNACIO SANTI FEUILLADE, - D.N.I. N° 30.901.648, m.p. 10-15511-2. B) Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 17/10/2014 se resolvió: 1) Designar como Directores Titulares a BARTOLOMÉ TOMÁS ALLENDE, DNI N° 6.511.545, JORGE FELIX AUFIERO, DNI N° 4.274.206, JOSÉ ANTONIO DE ALL; DNI N° 20.372.727, MAXIMILIANO PAVLOVSKY, DNI N° 12.046.708, MARÍA TERESA ALLENDE MINETTI, DNI N° 4.852.581, TOMÁS IGNACIO ALLENDE, DNI N° 20.346.227 y CAYETANO TESTA, DNI N° 7.981.825, y como DIRECTORES SUPLENTEs a HÉCTOR FERNANDO BALESTRINI, DNI N° 8.573.386, PABLO MIGUENS, DNI N° 11.534.378, MAURICIO ALEJANDRO IRALE, DNI N° 17.266.340, MARCOS LOZADA ECHENIQUE, DNI N° 20.345.638 y GUILLERMO JOSE ALLENDE, DNI N° 17.011.587. Se designa por unanimidad como Presidente a BARTOLOMÉ TOMÁS ALLENDE y como Vicepresidente a JORGE FELIX AUFIERO. C) Mediante Asamblea General Extraordinaria del

16/11/2015 se modificaron los artículos Octavo y Decimo Tercero del Estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de seis y un máximo de nueve miembros titulares designados por la asamblea ordinaria la que deberá elegir igual o menor número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. Los directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, computándose un voto por cada director, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La asamblea ordinaria fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261º de la Ley 19.550" y "Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, en los términos del art. 290 de la ley 19.550. Estará integrada por tres (3) síndicos titulares, y tres (3) síndicos suplentes, que reemplazarán a los primeros en caso de ausencia o impedimento. Todos ellos serán elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deben reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas por la ley 19.550".

1 día - N° 101960 - \$ 1438,97 - 31/05/2017 - BOE

RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9, de fecha 16/05/2017 se decidió: 1) Designar por el término de un (1) ejercicio Un Director Titular y Un Director Suplente, siendo las autoridades designadas las siguientes: PRESIDENTE: Vigo Gustavo Arturo, D.N.I. 27.172.938, y DIRECTORA SUPLENTE: Vigo María Paula, D.N.I. 20.543.260, los que por Acta de Directorio N° 60 de fecha 17/05/2017 aceptaron sus cargos, manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y fijaron domicilio especial en la Sede Social.

1 día - N° 102041 - \$ 205,73 - 31/05/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BRINKMANN

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Brinkmann, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio del

2017 a las 20 hs en su sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y secretario, 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2016, 4) Elección de autoridades y 5) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término.

3 días - N° 102159 - \$ 566,88 - 02/06/2017 - BOE

LAKE VIEW S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/06/2015 se resolvió aumentar el capital de la sociedad por la suma de pesos setenta mil (\$70.000), alcanzando el capital social total la suma de pesos cien mil (\$100.000). El aumento se realizó mediante integración con el saldo acreedor de las cuentas particulares de los socios y conforme la participación de los socios en la sociedad. Asimismo se modificó el Art. 4º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º: El capital social es de CIEN MIL PESOS (\$100.000), representado por CIEN MIL ACCIONES DE VALOR NOMINAL UN PESO cada una, ordinarias, de Clase "A" nominativas no endosables, y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley general de sociedades."

1 día - N° 101945 - \$ 319,25 - 31/05/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

María Cristina Perrone de Gangi, D.N.I. 5.662.778, con domicilio en calle Díaz de la Fuente 2327 de ésta Ciudad, transfiere libre de pasivos a Mariangel Perrone, D.N.I. 32.283.679, con domicilio en calle Octaviano Navarro 3481 de esta Ciudad, el Fondo de Comercio de su propiedad, que gira bajo el nombre de fantasía "Farmacia Perrone de Gangi", sito en calle Díaz de la Fuente 2327 de ésta Ciudad, destinado al rubro farmacia y perfumería. Oposiciones al Dr. Germán Reynero, con domicilio en calle Caseros 664 de la ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 101416 - \$ 824,40 - 01/06/2017 - BOE

LIVORNO S.A.

RECTIFICAR NUMERO DE ACTA

Rectificamos publicación N° 82463- 14/12/2016- BOE- debió decir "por Acta N° 10 ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA" Río Cuarto, 22 de Mayo de 2017.

1 día - N° 101880 - \$ 115 - 31/05/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

CONICET

CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR DE UNIDAD EJECUTORA UNC-CONICET

EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LLAMAN A CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR REGULAR DE LAS SIGUIENTES UNIDADES EJECUTORAS DE DOBLE DEPENDENCIA: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE CULTURA Y SOCIEDAD (CIECS), INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA DE PROCESOS Y QUÍMICA APLICADA (IPQA), APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 29 DE MAYO DE 2017. CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017. CONSULTAR Y BAJAR REGLAMENTO de CONCURSO, TÉRMINOS de REFERENCIA y PERFIL en: CONICET: <http://convocatorias.conicet.gov.ar/director-ue> / Correo electrónico: concurso-ue@conicet.gov.ar / Tel.: (011) 4899-5400 Ints. 2839/2841/2845/2847 - UNC: <http://www.unc.edu.ar/investigacion/cienciaytecnologia/novedades-informacion-cyt/convocatorias-vigentes> / Correo electrónico: parias@unc.edu.ar / Tel.: (0351) 5353-755 int. 17215. ENTREGAR PRESENTACIÓN personalmente o por correo postal en: Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico – CONICET – Godoy Cruz 2290 (C1425FQB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en: Secretaría de Ciencia y Tecnología – UNC – Dr. Juan Filloy s/n, (5016), Ciudad de Córdoba. ENVIAR PRESENTACIÓN electrónica a los correos electrónicos mencionados arriba.

1 día - N° 101590 - \$ 551,45 - 31/05/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FERRER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES-

Por Acta de Asamblea General Ordinaria UNANIME N° 37 del 30/09/16, se han nombrado Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera, Director Titular y Presidente: Osvaldo Raúl Ferrer DNI 16.743.216, Director Titular y Vice-Presidente, Claudio Gabriel Ferrer

DNI 24.615.654, Director Titular: Osvaldo Ferrer L.E. 06.496.502 y Jorge Alberto Ferrer DNI 17.627.872, Síndico Titular: Cra. María del Valle Audisio, DNI 14.722.609, Mat. Prof. N° 10.7768.7, Síndico Suplente: Cr. Carlos Alberto Olivieri DNI 23.758.134, Mat. Prof. N° 10.12929.6, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del art 264 de la LSC y fijan el domicilio especial del art 256 LSC en calle Oncativo N° 1439, ciudad de Córdoba. mandatos conferidos con un término de vigencia de un ejercicio.

1 día - N° 102321 - \$ 679,50 - 31/05/2017 - BOE

GEMINIS S.R.L.

HERNANDO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por acta de reunión de socios de fecha 15/02/2017 se resolvió: Elección de Autoridades: Socio Gerente: el Sr. Socio Leonardo Omar Ferrero, Argentino, D.N.I. 21.126.858, Argentino, D.N.I. 21.126.858, nacido el 20/6/1968, casado, domiciliado en calle Santa Fe N° 344 – Hernando- Cba.- Cesión de cuotas sociales: Omar Eduardo Ferrero D.N.I.6.601.957 cede su participación social a los Sres. Leonardo Omar Ferrero D.N.I. 21.126.858 y Ricardo César Miguel Ferrero D.N.I. 22.738.345. Se reforma punto 3 del Acta de Regularización de la sociedad: El capital social se divide entre los socios en las siguientes proporciones: Al socio Al socio Leonardo Omar Ferrero le corresponde veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y con derecho a un voto por cuota, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) Al socio Ricardo César Miguel Ferrero le corresponden veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y con derecho a un voto por cuota, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000).- 29 de Mayo de 2017 -Publíquese en el Boletín Oficial.-

1 día - N° 102167 - \$ 428,90 - 31/05/2017 - BOE

WORLD DIGITAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el edicto publicado el día 19/04/2017, N°95651. ALLÍ DONDE DICE "MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. Nro. 29.884.195, nacido el 13 de abril de 1983, argentino, soltero, de profes-

sión licenciado en administración, con domicilio en calle Obispo Oro N° 440 1°C, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y ANA CLARA BONAMINO, D.N.I. Nro. 36.184.440, nacida el 10 de diciembre de 1991; DEBE DECIR "MAURO ROMAN BONAMINO, D.N.I. Nro. 29.884.195, de 32 años de edad, argentino, soltero, de profesión licenciado en administración, con domicilio en calle Obispo Oro N° 440 1°C, barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba, Y ANA CLARA BONAMINO, D.N.I. Nro. 36.184.440, de 23 años de edad". En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

1 día - N° 101753 - \$ 287 - 31/05/2017 - BOE

KACHER S. A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Agregase al Edicto 72045: dirección Lucas Taдео 8700.

1 día - N° 102369 - \$ 173 - 31/05/2017 - BOE

TINPUKIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA MARIA

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10/04/2017 INTEGRANTES: Carlos Wilfredo SICCHAR GOMEZ, D.N.I. N° 23.450.966, Argentino, nacido el 23/06/1973, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 30 y la Señora Betina Aracelli SICCHAR GOMEZ, D.N.I. N° 22.394.981, argentina, nacida el 01/08/1971, estado civil soltera, profesión empleada con domicilio en calle 25 Mayo N° 20, ambos domicilios de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba. NOMBRE – DOMICILIO: "TINPUKIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio en calle San Martín N° 240, de Villa María, PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCIÓN: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. PUBLICITARIO: Desempeñar como

asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, páginas web, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria, pudiendo Auditar Medios. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios, vía web y/o cualquier otro medio. Desempeñarse como Agencia de Noticias, pudiendo comprar, vender, intermediar, producir y realizar, acciones de marketing relacionadas, creatividad, diseño como agencia de publicidad; producción de servicios informáticos, audiovisuales que existan o se creen en el futuro, bajo cualquier tipo de soporte. INMOBILIARIO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. AGROPECUARIO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y

elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. INFORMÁTICO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a su objeto social. CAPITAL SOCIAL: La sociedad operará con un capital social de pesos cien mil (\$100.000,00.-) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos cien cada una (\$ 100,00.- c/u).- La integración del mismo se realiza en dinero en efectivo de la siguiente proporción: El señor Carlos Wilfredo SICCHAR GOMEZ, el noventa y seis por ciento (96%) y la Señora Betina Aracelli SICCHAR GOMEZ, el cuatro por ciento (4%). En consecuencia el socio Señor Carlos Wilfredo SICCHAR GOMEZ, es titular de novecientos sesenta (960) CUOTAS cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS noventa y seis mil (\$96.000,00.-) y la Señora Betina Aracelli SICCHAR GOMEZ, es titular de cuarenta (40) CUOTAS, cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS cuatro MIL (\$4.000,00.-). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa a la Sr. Carlos Wilfredo SICCHAR GOMEZ, D.N.I. N° 23.450.966, como Socio Gerente.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCIO: el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 102007 - \$ 2847,65 - 31/05/2017 - BOE

ACEITES COMESTIBLES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 30/04/2016, se resolvió la elección del Sr. Luis Alberto Pezzi, D.N.I. N° 6.449.226, como Director Titular Presidente, y del Sr. Mauricio Juan Juncos, D.N.I. N° 27.247.378, como Director Suplente.

1 día - N° 102467 - \$ 206,62 - 31/05/2017 - BOE

SAN FRANCISCO DISTRIBUCIONES S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Por instrumento privado de fecha 27/04/2017 los Sres. Roberto Cosme Luis Caffaratti DNI N° 11.523.147, argentino, casado, domiciliado realmente en calle Pje. Sporting N° 883, CUIT 20-11523-147-3, Sergio José Cafaratti DNI N° 13.039.613, argentino, casado, domiciliado realmente en calle Montevideo N° 336, CUIT 20-13039613-6 y Rubén Darío Cafaratti DNI N° 16.652.730, argentino, casado, domiciliado realmente en calle Reconquista N° 718, CUIT 23-16652730-9 todos los domicilios precitados de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, constituyen la sociedad " SAN FRANCISCO DISTRIBUCIONES S.R.L." con domicilio legal en calle Av. Argentina Este N° 155 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger. Plazo: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, fraccionamiento, depósito, distribución – al por mayor y/o menor- de bebidas con alcohol y sin alcohol, isotónicos y cualquier otra de naturaleza afín, galletas, snacks, avena, chocolate y cualquier tipo de producto alimenticio en general; transporte automotor terrestre de cargas de mercaderías en general, a granel, líquidas, envasadas y de cualquier otra naturaleza a cualquier punto del país y del exterior, adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas

últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados, y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: se fija en la suma de Pesos Quinientos Diez Mil (\$510.000), dividido en Cinco Mil Cien (5.100) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Sergio José Cafaratti la cantidad de Un Mil Setecientos (1700) cuotas sociales por la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$170.000), el Sr. Roberto Cosme Luis Caffaratti la cantidad de Un Mil Setecientos (1700) cuotas sociales por la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000.-) y el Sr. Rubén Darío Cafaratti la cantidad de Un Mil Setecientos (1700) cuotas sociales por la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000.-). El capital suscripto es integrado en la proporción del veinticinco por ciento (25%) en este acto por los socios en dinero efectivo. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Sergio José Cafaratti DNI N° 13.039.613, Rubén Darío Cafaratti DNI N° 16.652.730 y Roberto Cosme Luis Caffaratti DNI N° 11.523.147 quienes actuarán de manera individual, conjunta y/o indistinta.- El ejercicio económico anual se cierra el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.

1 día - N° 102289 - \$ 2832 - 31/05/2017 - BOE

LOS DIQUES S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Por instrumento privado de fecha 21/02/2017, los Sres. Héctor José PELLIZZARE DNI N° 6.559.810, CUIT 20-06559810-9, argentino, casado, comerciante, Pablo Héctor PELLIZZARE, DNI 21.585.537, CUIT 20-21585537-7, argentino, casado, comerciante y Norma Felisa PICATTO DNI 5.918.682, CUIT 27-05918682-0, argentina,

casada, jubilada, todos los otorgantes domiciliados realmente en calle Entre Ríos N° 370 de esta ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger y en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada "LOS DIQUES DE HECTOR PELLIZZARE NORMA PICATTO Y PABLO PELLIZZARE", CUIT 30-66847119-2, de común y mutuo acuerdo resuelven subsanar dicha sociedad y adoptar el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada; "LOS DIQUES S.R.L.", con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 370 de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, provincia de Córdoba. Plazo: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos; explotación de establecimientos rurales, siembra y cosecha de cereales, oleaginosas y/o legumbres secas y/o servicios agrícolas en general; adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; compra, venta, importación, exportación, elaboración, industrialización y distribución de materias primas, productos y subproductos de naturaleza agropecuaria. Para la concreción de sus fines la sociedad podrá ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital social: se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.-) que se divide en la cantidad de Diez Mil (10.000.-) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Héctor José PELLIZZARE la cantidad de Trescientos Cuarenta (340) cuotas sociales; el Sr. Pablo Héctor PELLIZZARE la cantidad de Trescientos Treinta (330) cuotas sociales; y, la Sra. Norma Felisa PICATTO la cantidad de Trescientos Treinta (330) cuotas sociales.- El capital suscripto es integrado totalmente en este acto por los socios de conformidad al

importe de sus respectivas cuotas sociales, en las proporciones descriptas, mediante el aporte de los bienes que conforman el patrimonio neto de propiedad de la sociedad de hecho denominada "LOS DIQUES DE HECTOR PELLIZZARE NORMA PICATTO Y PABLO PELLIZZARE", CUIT 30-66847119-2. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Sres. Héctor José PELLIZZARE DNI N° 6.559.810 y Pablo Héctor PELLIZZARE, DNI 21.585.537.- El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1^º Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.-

1 día - N° 102281 - \$ 2801,25 - 31/05/2017 - BOE

LOS REARTES S.A.

MODIFICACIÓN DEL CAPITAL, ESTATUTOS Y CAMBIO DIRECCIÓN SEDE SOCIAL

Por Acta Nro. diecisiete de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/03/2017 se resolvió: Primero: Transferir a favor de los accionistas señores David Guido Flores y Ana Beatriz Flores de Franco, en los términos de la ley de sinceramiento fiscal N° 27.260, el dominio del inmueble sito en calle Alvear n° 737 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral 52-C01-S01-Mz 063- P019 y empadronado en la Dirección de Rentas con la cuenta 2405 028098/1. Segundo: a) Aumentar el capital de la sociedad a la suma de \$356.568,- mediante la capitalización del aporte irrevocable por \$200.000.- efectuado por el accionista David Guido Flores. b) Reducir voluntariamente (art. 203 Ley 19.550) el capital social a la suma de \$190.209.- por la detracción patrimonial de \$166.359.- que implica la desafectación del activo representado por el inmueble de calle Alvear n° 737 de la ciudad de Río Cuarto. c) Del aumento y posterior reducción voluntaria del capital, éste quedó determinado, totalmente suscripto e integrado, en la suma de \$190.209.- representado por 190.209 acciones de Un peso (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. Tercero: Fijar la dirección de la sede social en calle Wenceslao Paunero 2115 1er. Piso - Departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Cuarto: Modificar los artículos PRIMERO, TERCERO y CUARTO del Estatuto Social que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION – DOMICILIO. La Sociedad girará bajo la denominación de "LOS REARTES S.A." y tiene

su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, así como proceder al cierre o traslado de los existentes y cambiar la dirección de la sede social.- ARTICULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: - Comerciales: Comercialización de toda clase de mercaderías, importación, exportación, transporte, representaciones, comisiones y consignaciones, incluidos los regímenes especiales de comercialización para los productos primarios originados en la explotación agropecuaria y/o forestal, existentes o a crearse. – Industrial: La fabricación de productos destinados a explotación y extracción de recursos primarios originados en la actividad agropecuaria y forestal. La industrialización con destino a insumo industrial y/o productos finales del ramo alimentación, por procedimiento de componentes primarios originados en la actividad agropecuaria y/o forestal. - Servicios: todo tipo de aplicaciones de productos químicos o similares a explotaciones agropecuarias, por los más diversos medios aéreos, terrestres, etc, existentes o a crearse; todo tipo de trabajo agrícola y/o ganadero; todo tipo de asesoramiento a explotaciones agropecuarias, sus industrias derivadas, y todo tipo de agronegocios. – Agropecuaria y Forestal: Todo tipo de explotación vinculado a ambas actividades, en predios propios y/o terceros y/o del estado Nacional o Provincial bajo las más diversas formas de contratación. – La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal, realizar actividades. – Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, administración, explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización, la propiedad horizontal, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, la intermediación en la comercialización de inmuebles en general y contratar y/o administrar construcciones. – Financieras: En todas las operaciones y oportunidades que los objetos principales lo requieren, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. – Fiduciarias: Actuar como fiduciaria en todo tipo de fideicomisos conforme a lo dispuesto en la Ley 24.441, o la que en su complemento o reemplazo se dicte en el futuro. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la constitución o participación en todo tipo de fideicomisos previstos en las leyes vigentes. En especial la

sociedad tendrá plena capacidad para la adquisición de dominios fiduciarios, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios, encargos, depósitos fiduciarios y administraciones comunes o fiduciarias. Podrá adquirir por título legal el dominio fiduciario de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, y su registración e inscripción en los registros correspondientes. Podrá actuar y/o intervenir como Fiduciaria, Fiduciante, Beneficiario, Fideicomisario, Protector, Consultor, Asesor o cualquier otro rol o cargo en Fideicomisos de todo tipo creados o a crearse según la Ley 24.441 o la que en su complemento o reemplazo se dicte en el futuro. La sociedad podrá formar, constituir, actuar e intervenir en Alianzas Fiduciarias o en la figura de co-fiduciario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes y estatutos. ARTICULO CUARTO: CAPITAL. El capital social es de PESOS CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE (\$190.209.-) representados por Ciento noventa mil doscientas nueve (190.209) acciones de Un Pesos (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 99845 - \$ 2442,16 - 31/05/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE LOCATARIOS DEL MERCADO SUD

Sr. Asociado: La comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios del Mercado Sud, convoca a Ud. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de Junio de 2017, a las 21 hs. En el Local Social sito en Bv. Illia 155 de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día. 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Informe y consideración de los motivos por los cuales no se ha realizado la Asamblea correspondiente y las razones por la cual se realiza fuera de término.- 4) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016.- 5) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio anteriormente mencionado.- 6) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un

año: Vicepresidente, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).-

3 días - N° 101890 - \$ 2655 - 02/06/2017 - BOE

ECOKIL ARGENTINA SRL

EDICTO COMPLEMENTARIO ACTA DE ASAMBLEAN° 1

En la Ciudad de Cba, Prov. de Cba, a los 19 días del mes de Abril de 2017 se reunieron los Sres. Martha Irene Romero y Juan Martin Pages a los fines de tratar el siguiente orden del día respecto de la Sociedad ECOKIL ARGENTINA SRL: 1-MODIFICACIÓN DE CLAÚSULA OCTAVA DEL CONTRATO SOCIAL DE CONSTITUCIÓN: Puesto a consideración, los presentes convienen por unanimidad en celebrar la modificación de la cláusula octava del contrato de constitución-ya que dicha cláusula fue observada por el Registro Público de Comercio- la que quedará redactada de la siguiente manera: OCTAVA: "El ejercicio social comienza el primero de Julio y cierra el treinta de Junio de cada año, fecha en la cual deberá practicarse, inventario, balance, y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, debiendo quedar copias del mismo a disposición de los socios en la sede social con no menos de quince días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en la cual se someterán a su consideración. Las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, una vez deducido el 5% destinado a la formación de reservas establecidas en el art. 70 de la LSC, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales". Quedando aprobado de la forma que se expresa los temas del día, firman los intervinientes presentes, de conformidad, en lugar y fecha antes indicado. Juz 1er Inst. Civil y Com. 3A. Con.Soc. Sec. 3 -Exp 6119106. Fdo. Silvina Carrer-Prosecretaria. Of. 22/05/17.

1 día - N° 101993 - \$ 590,15 - 31/05/2017 - BOE

P & P SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.

1° Constitución de fecha 23 de Mayo de 2017. 2° Socios: 1) Danisa Pereyra, D.N.I. N° 38.644.850, CUIT/CUIL N° 27-38644850-2, nacida el día 17 de Diciembre de 1994, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cerro de la Cruz N° 1651 barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba; y 2) Pierina Pereyra, D.N.I. N° 40.815.545, CUIT/CUIL N° 27-40815545-8, nacida el día 13 de Diciembre de

1997, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle David Luque N° 119 P.B. departamento C, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. 3° Denominación: P&P SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.. 4° Sede: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: calle David Luque número 119 P.B. Dpto C, barrio General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5° Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. 6° Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corre-

dor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. B) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. C) FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 7° Capital: El capital es de pesos Cien mil (\$100.000,00) representado por 100 acciones de valor nominal 1.000,00 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) Danisa Pereyra, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. 2) Pierina Pereyra, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose los socios, a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. 8° Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. 9° Designación de Autoridades: 1) Presidente: Danisa Pereyra, D.N.I. N° 38.644.850; 2) Director Suplente: Pierina Pereyra, D.N.I. N° 40.815.545. 10° Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11° Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo

los accionistas las facultades de controlar del art. 55 de la ley 19.550. 12° Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 102009 - \$ 2546,65 - 31/05/2017 - BOE

TRES COLORES S.A.

VILLA MARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 13 de Mayo de 2017 se decide: a) aceptar renuncia y gestión del directorio Presidente: Nicolás Eduardo Savino DNI 27.897.054; Director Suplente: Federico Antonio Giordano DNI: 28.626.264. b) Designar directorio por tres ejercicios: Presidente: ANTONIO CLETO LOZANO, DNI 16.151.113 y Director suplente: LILIA JULIETA MUÑOZ, DNI 4.127.308. Se prescinde de la Sindicatura. c) Modificación Art. Primero estatutos Sociales: " ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina EnerOne S.A, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer domicilios especiales y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero." d) Modificación Art. Segundo Estatutos Sociales " ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior: a la importación, comercialización, asesoramiento técnico diseño e instalación referente a energías renovables tales como energía fotovoltaica, fototermica, eólica, biodigestión, iluminación led, emisores de infrarojos lejanos para calefacción domiciliaria, para procesos industriales y agroindustriales. Para el cumplimiento de su Objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." e) Cambio Sede Social. Nueva sede social: calle Bolivia 274 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 101574 - \$ 580,69 - 31/05/2017 - BOE

BOSSANA SERVICE SA

RIO CUARTO

AMPLIA

En la Publicación del Boletín Oficial del día 08/11/2016, N° 77059, se omitió mencionar el artículo que hace referencia a la Representación Legal de la Sociedad Bossana Service S.A., la cual se transcribe textualmente: Artículo Décimo

Segundo (Representación Legal de la Sociedad).- La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por el Director Suplente, sin necesidad de acreditación de la causal ante terceros.-

1 día - N° 101799 - \$ 188,53 - 31/05/2017 - BOE

FERTIMAQ SOCIEDAD ANONIMA

ONCATIVO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta n° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2017 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente del directorio: Liliana Esther Baro, DNI 13.023.824 y Director suplente: Eraldo Santiago Grosso, DNI 11.622.742.

1 día - N° 102539 - \$ 268,94 - 31/05/2017 - BOE

LA FELISA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de fecha Treinta (30) de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis y actas rectificativas de fecha Dos (02) de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis. Socios: 1) DI MARCO, Claudio Domingo, D.N.I. N° 24.557.560, CUIT/CUIL N° 20-24557560-3, nacido el día 17/03/1975, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Mayor Egidio Sosa 367 de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; 2) GOTTARDO, María Elena, D.N.I. N° 5.901.036, CUIT/CUIL N° 27-05901036-6, nacida el día 08/11/1948, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Mayor Egidio Sosa 367 de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación: La Felisa S.A. Sede: calle Mayor Egidio Sosa N° 367, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios e industria-

les. INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. AGROPECUARIAS: Por la explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros, agrícola-ganaderos, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, transporte, logística, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. INDUSTRIALES: La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades. Capital: El Capital es de pesos 100.000,00.- (Cien Mil c/00/cvos.), representado por Mil acciones de valor nominal \$ 100,00.- cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) DI MARCO, Claudio Domingo suscribe la cantidad de 500 (Quinientas) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00.-). 2) GOTTARDO, María Elena, suscribe la cantidad de 500 (Quinientas) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00.-). Integración: en efectivo, el 25% en éste acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DI MARCO, Claudio Domingo, D.N.I. N° 24.557.560; 2) Director suplente: GOTTARDO, María Elena, D.N.I. N° 5.901.036. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en

su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre del mes Diciembre de cada año.

3 días - N° 101403 - \$ 5302,47 - 31/05/2017 - BOE

"DICSYS SA"

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria Numero 14 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, en consideración del Segundo punto del orden del día, se decidió ratificar por el periodo de dos ejercicios, que prevé el estatuto, al Sr. Diego Rafael Casali DNI 23.683.937, argentino, casado, con domicilio especial en calle Toledo 926 de la ciudad de Villa Allende, como presidente del directorio; al Sr. Diego Román Galván DNI 24.249.665, argentino, casado, con domicilio especial en M1 L35 Barrio 4 hojas de la ciudad de Mendiolaza como vicepresidente del directorio y como directora suplente a la sra. Rosana Mabel Cuello DNI 22.599.309 argentina, casada, con domicilio especial en M1 L35 Barrio 4 hojas de la ciudad de Mendiolaza todos Departamento Colón provincias de Córdoba, moción aprobada por unanimidad, aceptando el cargo para el que fueron propuestos en ese mismo acto. - Córdoba a los 13 días del mes de abril de 2017.

5 días - N° 101676 - \$ 1671,50 - 05/06/2017 - BOE

EL PAPAGAYO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acto Constitutivo e Inventario de Bienes, ambos de fecha 13/03/2017, con firmas certificadas notarialmente el 13/03/2017 y ratificadas en el Juzgado con fecha 17/05/2017, respectivamente. Socios: Javier Rodríguez, DNI N° 29.831.891, de 34 años de edad, soltero, argentino, de profesión cocinero, con domicilio Arq. Thays N° 60 - P.B "C" de la ciudad de Córdoba y Lucía Irene Roland, DNI N° 30.472.370, de 33 años de edad, soltera, argentina, Arquitecta, con domicilio en Av. Recta Martinolli N° 8442 B° Arguello de la ciudad de Córdoba. Denominación: EL PAPAGAYO S.R.L. Domicilio: ciudad de Córdoba, Sede: Arturo M. Bas N° 69 de la ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta o por cuenta de terceros o asociados a otras personas de existencia visible o personas jurídicas, dentro del país o en el extranjero, las siguientes operaciones comerciales: La explotación comer-

cial del negocio de restaurante, bar, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar la venta dentro de salones propios y directamente al público o por servicios de delivery. Servicio de catering y logística gastronómica para fiestas y eventos, en salones propios, de terceros o a domicilio. Comercialización por mayor y menor de los productos de su fabricación o de terceros, adquirir u otorgar licencias o marcas inherentes a la fabricación, adquirir u otorgar franquicias. Compraventa, importación, exportación, tomar u otorgar representaciones, distribuciones, consignaciones. Asesoramiento, consultoría y capacitación y toda clase de intermediación en relación al rubro gastronómico y cualquier otra clase de productos alimenticios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todos los negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. Además la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, transferir, donar, hipotecar y en general adquirir, gravar o enajenar por cualquier causa, razón o título, toda clase de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, muebles registrables y no registrables, títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otra sociedad, fusionarse o constituir una Unión transitoria de empresas. También puede formalizar prendas, patentar inventos y registrar marcas. Capital Social: \$150.000. Administración, representación y uso de la firma: ejercida por tiempo indeterminado, por el Sr. Javier Rodríguez, quien revestirá el carácter de Socio- Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 52º Nom. Con Soc 8º Sec. Ciudad de Córdoba. Expte: 6243872.

1 día - N° 101818 - \$ 1264,39 - 31/05/2017 - BOE

FLAVORS AND MEALS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del acta constitutiva: 22 de Agosto de 2016. SOCIOS: MAURO OMAR PAGLIONE, argentino, soltero, nacido el 10/12/1973, comerciante, DNI.: 23.436.511, con domicilio real en calle Gobernador López n° 636, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; MARIANA ANDREA PAGLIONE, argentina, soltera, nacida el 18/08/1990, comerciante, DNI.: 35.259.904, con domicilio real en Mariano López Cobos n°

1276, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y , MAURICIO OMAR PAGLIONE, argentino, soltero, nacido el 28/06/1994, comerciante, DNI.: 32.018.103, con domicilio real en calle Ruta Nacional n° 7, Km. 779, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad se denomina FLAVORS AND MEALS S.R.L., y tiene domicilio legal en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle Río Grande n° 607. DURACIÓN: El término de duración de la sociedad es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, sea por cuenta o propia de terceros, o asociadas a terceros: 1) Servicios gastronómicos de bares, restaurantes, graserías, rotiserías en todas sus modalidades. Y la sociedad podrá realizar operaciones financieras, tendientes a facilitar dichas actividades, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatos y representaciones: podrá ejercer representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser presentados a través de profesionales debidamente matriculados. Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros; a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no y explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábricas y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres y anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba y demás Bancos y/o Instituciones de crédito oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedades, dentro de las limitaciones legales, consorciarse formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenio o contratos públicos p privados

con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como también con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. f) Importar y exportar productos relacionados, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivos de otras empresas. h) Emitir debentures, dentro y fuera del país. i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precio o contrataciones directas cualquier sea el carácter del órgano nacional, provincial, municipal, autárquico, sea nacional, extranjero o entidad internacional. k) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto social que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en pesos cien mil (\$100.000,00), dividido en cien (100) cuotas de pesos Mil (\$1000,00) valor nominal de cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente forma: a): El socio MAURO OMAR PAGLIONE suscribe cuarenta (40) cuotas por un valor nominal de pesos Mil (\$1000,00) cada una, valor nominal total pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00); La socia MARIANA ANDREA PAGLIONE suscribe treinta (30) cuotas por un valor nominal de pesos Mil (\$1000,00) cada una, valor nominal total pesos Treinta Mil (\$30.000,00); y el socio MAURICIO OMAR PAGLIONE suscribe treinta (30) cuotas por un valor nominal de Pesos Mil (\$1000,00), cada una, valor nominal total pesos Treinta Mil (\$30.000,00) b): Los socios integran las respectivas suscripciones de la siguiente forma: El socio MAURO OMAR PAGLIONE aporta en efectivo la suma de pesos Diez Mil (\$10.000,00), quedando pendiente la integración de pesos Treinta Mil (\$30.000,00) y se compromete a aportar esa suma en efectivo en un plazo no superior a dos años. La socia MARIANA ANDREA PAGLIONE aporta en efectivo la suma de pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00), quedando pendiente la integración de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500,00) y se compromete a aportar esa suma en efectivo en un plazo no superior a dos años. Y el socio MAURICIO OMAR PAGLIONE aporta en efectivo la suma pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00), quedando pendiente la integración de la suma de pesos Veintidós Mil Quinientos (\$22.500,00) y se compromete a aportar esa suma en efectivo en un tiempo no superior a dos años. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la firma

social estará a cargo de MAURO OMAR PAGLIONE quien asume el cargo de socio gerente y cuya firma obligará a la sociedad. El socio MAURO OMAR PAGLIONE declara aceptar en este mismo acto el cargo para el que es designado. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del socio gerente acompañada por el sello de la sociedad que especificara el nombre y el cargo del firmante. El socio gerente desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por voluntad de los socios cuya participación en la sociedad represente la mayoría del capital. En el ejercicio de sus funciones, el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales llevar a cabo todos los hechos y gestiones para cumplir con el objeto de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio comercial cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 101821 - \$ 2799,49 - 31/05/2017 - BOE

FUTURO S.R.L.

CONSTITUCION

Por acta constitutiva de fecha 28 de Marzo de 2017 se constituyó "FUTURO S.R.L." SOCIOS: a) PABLO DANIEL MÁNICA, de 60 años de edad, casado, argentino, de profesión licenciado en marketing, D.N.I. N° 12.857.134 con domicilio real en calle Judas Tadeo N° 8700 – B° Arguello; y b) MARCELO GABRIEL TIBALDI, de 47 años de edad, casado, argentino, de profesión ingeniero electrónico, D.N.I.N° 20.465.989, con domicilio real en calle Ricardo Pedroni N° 1988 – B° Alberdi; ambos de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: FUTURO S.R.L. DOMICILIO: Caseros N° 679, B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: Por cuenta propia, o por terceros, o asociada a terceros, 1) Realización de actividades inmobiliarias, compra-venta de inmuebles, locaciones, arrendamientos, y administración de establecimientos tanto urbanos como rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semillas, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización, y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, 2) Explotación de cabañas, Administración de Cabañas y Centros Genéticos, Comercialización de Genética, criaderos, pasturas y cultivos. 3) Forestación: explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera; forestación

y reforestación; recuperación de tierras áridas y semiáridas; y las necesarias operaciones comerciales sobre esos bienes y su producción. 4) Industrial: elaboración e industrialización de aceites y grasas animales, vegetales, y oleaginosas, comestibles o no, y de todo tipo de productos alimenticios; elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; explotación de molinos harineros y acopio de cereales. 5) Comerciales: compra, venta importación, y exportación de los productos mencionados ut-supra. 6) Se excluyen las actividades comprendidas en la ley de actividades financieras. CAPITAL SOCIAL: \$30.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo del socio PABLO DANIEL MÁNICA en calidad de socio GERENTE. Durará en sus cargos dos años CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1º INST. C.C. 26º - CONC.SOC. 2. CBA.-

1 día - N° 101828 - \$ 951,78 - 31/05/2017 - BOE

INGAV S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios N° 3 de fecha 06/03/2017, con firma certificada notarialmente el 09/03/2017, y Acta N° 4 de fecha 20/03/2017 con firmas certificadas por ante el Tribunal con fecha 29/03/2017, los socios Sr. Gastón Alberto VILLARREAL, D.N.I. 22.776.644 y Maria Alejandra VERA LAMBRISCA D.N.I. 23.167.254 resolvieron la incorporación como socio del Sr. Nicolás Marcelo GIANNOBOLI D.N.I. 28.271.478 argentino, de 36 años de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil con domicilio en calle Francisco de Olea N° 5735 B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba. Para ello la socia Sra. Maria Alejandra VERA LAMBRISCA le cede la totalidad de las cuotas sociales – diez (10) - que detenta en la sociedad, y el socio Sr. Gastón Alberto VILLARREAL le cede cuarenta (40) cuotas sociales. Conforme las cesiones realizadas, se modificó el artículo quinto del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), divididos en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) cada una, distribuidas entre socios en la proporción que sigue: el Sr. Gastón Alberto Villarreal cincuenta (50) cuotas de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) cada una, por la suma total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que son integradas en efectivo proveniente de fondos propios; y el Sr. Nicolás Marcelo GIANNOBOLI, cincuenta (50) cuotas de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) cada una, por la suma total de Pesos Veinte Mil

(\$ 20.000), integrado en dinero en efectivo y proveniente de fondos propios. Cuando el giro de la sociedad lo requiera o a voluntad unánime de los socios, podrá aumentarse el capital indicado precedentemente.- Como ya se indicara, el capital se integra en dinero en efectivo, haciéndose el depósito equivalente al veinticinco por ciento (25%), y el saldo de conformidad al art. 149 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Asimismo se modificó el artículo octavo designando como gerentes a cargo de la administración y representación de la Sociedad a los Sres. Gastón Alberto VILLARREAL y Nicolás Marcelo GIANNOBOLI quienes podrán actuar indistintamente, de manera conjunta o individual ejerciendo las facultades que les confiere el Contrato Social. Se modificó la sede social, ahora sita en calle Félix Frias N° 344 Piso 1 Oficina 2 B° General Paz. Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 33ª Nominación – Concursos y Sociedades 6. Expte. 6233434. Of. 23/05/2017. Fdo. Prosec. Nasif, María Vanesa.

1 día - N° 101944 - \$ 1024,88 - 31/05/2017 - BOE

DAR-NE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Abril de 2017 a las dieciocho horas, se resuelve designar las siguientes autoridades; Presidente Sra. Mónica Beatriz Bonetto D.N.I. 18.217.210, Director Titular Sr. Jorge Omar Bonetto D.N.I. 12.875.777, Director Titular Sr. Pedro Alfredo Bonetto D.N.I. 14.155.341 y Director Suplente Sra. Neris Ondina Engracia Cappri D.N.I. 1.233.279.- Duración de los mandatos : 2 (dos) ejercicios.- Los mencionados directores aceptaron sus cargos en Acta de Asamblea celebrada el 28 de Abril de 2017 a las dieciocho horas según consta en transcripción de fojas 76/77 del libro de Actas de Asambleas Nro. 1.-

1 día - N° 101974 - \$ 257,76 - 31/05/2017 - BOE

FINELLI S.R.L.

RIO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 27/12/16, se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 1.812.000. El aumento de \$ 1.800.000 se integró así: \$ 48.000 con un aporte en dinero en efectivo del socio Marcelo Carlos Finelli, del cual integró el 25% en ese acto y el saldo en los próximos dos años; y \$ 1.752.000

por la absorción del patrimonio neto de la empresa "Finelli Juan Carlos", CUIT. 20-06602846-2. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula cuarta del Contrato Social así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DOCE MIL (\$ 1.812.000,00) dividido en quince mil cien (15.100) cuotas de Pesos ciento veinte (\$ 120,00) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Juan Carlos Finelli: catorce mil seiscientos ochenta y dos (14.682) cuotas por la suma de Pesos un millón setecientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta (\$ 1.761.840,00); y el señor Marcelo Carlos Finelli: cuatrocientas dieciocho (418) cuotas por la suma de Pesos cincuenta mil ciento sesenta (\$ 50.160,00). Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un solo propietario por cada una de ellas, quedando obligados los propietarios indivisos a hacerse representar ante la sociedad por una sola persona nombrada entre los mismos".

1 día - N° 101977 - \$ 512,75 - 31/05/2017 - BOE

BROTOS VERDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUAREZ

CONSTITUCIÓN

LUGAR Y FECHA CONSTITUCIÓN: En la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los diecinueve días del mes de Abril del año 2.017, entre los señores Hernán José Depetrini, Documento Nacional de Identidad Número 13.662.788, C.U.I.T. Número 20-13662788-1, de nacionalidad argentino, nacido el día doce del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Santa Fe Número 766 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la señora María Mercedes Agustí, Documento Nacional de Identidad Número 16.141.518; Diego Luis Depetrini, Documento Nacional de Identidad Número 14.899.683, C.U.I.T. Número 20-14899683-1, de nacionalidad argentino, nacido el día cinco del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y dos, de profesión Odontólogo, con domicilio real en calle Urquiza Número 336 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la señora María Florencia Rita Otaegui, Documento Nacional de Identidad Número 17.787.715; Juan Ignacio Depetrini, Documento Nacional de Identidad Número 20.210.158, C.U.I.T. Número 20-20210158-6,

de nacionalidad argentino, nacido el día veintuno del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y ocho, de profesión médico, con domicilio real en Boulevard Sáenz Peña Número 962 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la señora María Cecilia Barboza, Documento Nacional de Identidad Número 21.403.517. DENOMINACION: "BROTOS VERDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" DOMICILIO: Calle Urquiza Número 336 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/u otras semillas en campos, propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros.- B) Transportes de granos, oleaginosas y cargas en general, fletes de cualquier tipo de mercadería y/o cualquier otra actividad vinculada a la actividad del transporte de productos agrícolas, mercaderías, cosas y bienes muebles y/o de servicios para el transporte.- C) Compra, venta, importación y/o exportación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas y todo otro derivado de la producción agrícola, animal y/o forestal conocido o por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural y/o elaborado.- D) Agropecuarias: La explotación de campos propios o de terceros, por si o por terceros, compra venta, arrendamiento, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, aparcería de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; acopios, plantas de silos e instalación de depósitos, practicar crianzas, recrias e invernés de haciendas de cualquier tipo y la realización de todo otro vinculado a la actividad agropecuaria.- E) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros.- Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con su objeto y siempre

que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. **PLAZO DE DURACIÓN:** Será de Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse tal plazo de acuerdo a las previsiones de ley. **CAPITAL SOCIAL:** Se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00), dividido en Seis mil (6.000,00) cuotas de un valor nominal de pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integraran de la siguiente manera: Hernán José Depetrini, dos mil (2.000,00) cuotas por un valor nominal de pesos Veinte mil (\$ 20.000,00); Diego Luis Depetrini, dos mil (2.000,00) cuotas por un valor nominal de pesos Veinte mil (\$ 20.000,00); Juan Ignacio Depetrini, dos mil (2.000,00) cuotas por un valor nominal de pesos Veinte mil (\$ 20.000,00). Cada uno de los socios integrará las cuotas suscriptas en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. **DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL, USO DE LA FIRMA Y GERENTE:** La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, podrá para su mejor desenvolvimiento, ser ejercida por intermedio de uno o varios gerentes, socios o no, quien/es tendrá/n las facultades más amplias para la libre administración de los bienes sociales, efectuando todas y cualesquiera de las operaciones que constituyen su objeto. Para los fines sociales podrá/n: a) Operar con toda clase de bancos, sean oficiales o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de cualquier naturaleza; d) representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales; e) Realizar todos los actos previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9º del decreto ley 5965/63 que se dan por reproducidos haciéndose constar que la precedente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino meramente enunciativa. El gerente permanecerá en su cargo durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa, o sustituido por decisión

adoptada por mayoría de capital. Para suscribir los actos sociales, el gerente, deberá hacerlo insertando, junto con su firma adoptada, un sello donde conste expresamente la denominación de la sociedad y el cargo del firmante. Queda bien entendido que el gerente no podrá usar la firma o comprometer a la sociedad para asuntos o negocios ajenos a los fines sociales, así como para fianzas, garantías o aval de terceras personas. En este acto se designa gerente al socio Diego Luis Depetrini, con los datos arriba señalados quien acepta el cargo. **FISCALIZACIÓN:** La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o las personas que estos designen tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de los balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. **FECHA CIERRE DE EJERCICIO:** El día 30 de Junio de cada año. Juzgado interviniente: 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secr. Dra. María José Gutierrez Bustamante. OF.: 03/05/2017. FDO.: Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. Estefanía De Olmos Ferrer, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 102001 - \$ 3303,88 - 31/05/2017 - BOE

CORDOBA EDILICIA S.A.

(EN LIQUIDACIÓN) - DISOLUCIÓN - NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR - CANCELACIÓN DE MATRICULA CUSTODIA DE LIBROS SOCIALES

(1) Por Acta N° 16 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2016 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador a la Señora Inés Ruscullada, D.N.I. N° 26.905.239. (2) Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2016 se dispuso: (i) Proceder a cancelar la inscripción por ante el Registro Público; y (ii) Nombrar a la Señora Inés Ruscullada, D.N.I. N° 26.905.239, quien tendrá la custodia de los libros sociales en el domicilio de calle Fray Diego Morcillo N° 1072 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término legal.

1 día - N° 102003 - \$ 251,74 - 31/05/2017 - BOE

G.R.I.F SA - PILAY S.A - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de

esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N°024 suscripto en fecha 13 de Diciembre de 2006 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y Sra. Armando, María Virginia DNI 23.354.993 sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 102064 - \$ 575 - 06/06/2017 - BOE

PIMAR S.R.L

Se rectifica el edicto N° 98500 del día 09/5/2017, donde dice 31 de diciembre de cada año, debe decir 30 de abril de cada año.

1 día - N° 102115 - \$ 115 - 31/05/2017 - BOE

AGROTEC S.R.L.

OLIVA

DESIGNACION SOCIO GERENTE MODIFICACION CLAUSULA SEPTIMA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha se aprobó la reforma del artículo 7º del Contrato Social estableciendo que la administración y representación de la Sociedad, será ejercida por el socio Víctor Hugo GATTI, quien revestirá el cargo de gerente y durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato.

1 día - N° 102151 - \$ 115 - 31/05/2017 - BOE

ECOFARM S.R.L.

VILLA MARIA

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

A través del Acta de Reunión de Socios N° 37 de fecha 24 de noviembre de 2016 los socios de ECOFARM S.R.L. aprobaron por unanimidad la modificación de la cláusula cuarta del contrato social referida al capital social quedando redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) dividido en CIEN (100) CUOTAS SOCIALES de PESOS (\$100) cada una, suscriptas e integradas totalmente en dinero en efectivo por los socios de la siguiente forma: a) Raúl Alberto Dellavedova: TREINTA Y TRES (33) CUOTAS SOCIALES por el valor de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300).- b) Juan Antonio Dellavedova: a1) TRECE (13) CUOTAS SOCIALES por el valor de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$1.300). a2) la nuda propiedad sobre DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES por el valor de PESOS MIL (\$1.000), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde al socio RUBEN LELIO DELLAVEDOVA.- c) Beatriz Dellavedova: la nuda

propiedad sobre DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES por el valor de PESOS MIL (\$1.000), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde al socio RUBEN LELIO DELLAVEDOVA. d) Rubén Lelio Dellavedova: El usufructo gratuito y vitalicio sobre VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES por el valor de PESOS DOS MIL (\$2.000), cuya nuda propiedad le pertenece a los socios JUAN ANTONIO DELLAVEDOVA y BEATRIZ DELLAVEDOVA. e) Silvia Mónaco de Paviotti: DIECISIETE (17) CUOTAS SOCIALES por el valor de PESOS MIL SETECIENTOS (\$1.700). f) Pedro Luiz Barbosa: NUEVE (9) CUOTAS SOCIALES por el valor de PESOS NOVECIENTOS (\$900), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde a la socia LEONOR SELVA PAVIOTTI. g) Antonio Caio Barbosa: OCHO (8) CUOTAS SOCIALES por el valor de PESOS OCHOCIENTOS (\$800), cuyo derecho real de usufructo gratuito y vitalicio le corresponde a la socia LEONOR SELVA PAVIOTTI. h) Leonor Selva Paviotti: El usufructo

gratuito y vitalicio sobre DIECISIETE (17) CUOTAS SOCIALES por el valor de PESOS MIL SETECIENTOS (\$1.700), cuya nuda propiedad le pertenece a los socios PEDRO LUIZ BARBOSA y ANTONIO CAIO BARBOSA: "VILLA MARÍA, 22/05/2017...Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial..."- FDO.: Dr. FLORES, Fernando Martín - Juez - LLAMAS, Isabel Susana -Secretaria; Autos caratulados: ECOFARM S. R.L - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO(Expte. 6270018)-J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 - V.MARIA

1 día - N° 102101 - \$ 962,96 - 31/05/2017 - BOE

CHAMPION GAMES SRL

VILLA CARLOS PAZ

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por Acta Social Nro. 16 de fecha 10 de Abril de 2015, con firmas certifi-

cadas por Esc. Pub. Gastón Recalde Reg. 624 del 08/07/2015 y Contrato de Cesión con firmas certificadas por Esc. Pub. Gastón Recalde Reg. 624 de fecha 16 de abril de 2015 y 21 de abril de 2015, se ha resuelto ceder y transferir la participación societaria del Sr. Marcelo Mauricio Albertinazzi DNI Nro. 23.896.748 equivalente a ciento cuatro (104) cuotas de capital a favor del Sr. Eder Ricardo Albertinazzi L.E. Nro. 8.107.986, Argentino, casado, comerciante, nacido el día 06/05/1950, domicilio real Rosario Nro. 2319, B° Costa Azul Villa Carlos Paz Córdoba. Los socios por unanimidad resuelven no ejercer el derecho de adquisición preferente que les acuerda el Contrato Constitutivo y aprobar la referida transferencia de cuotas sociales. Oficina 21/04/2016.Dra.Maria Noel Claudiani – Prosecretaria Letrada. Champion Games SRL – Insc. Reg. Pub. Comer. Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, DeObjet.) Expte. Nro. 2731786/36.-

1 día - N° 101943 - \$ 376,01 - 31/05/2017 - BOE